



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

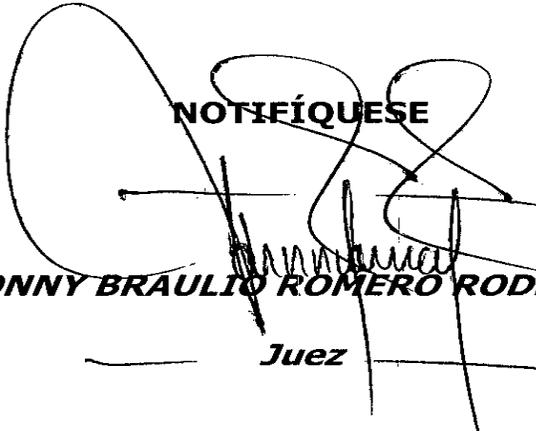
Radicado	2019-01301
Proceso	Sucesión
Asunto	fija fecha

Comoquiera que se advierte que la solicitud que precede es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que se realizaron en debida forma las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 *Ibíd.*, se procede a señalar como fecha, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente sucesorio, para tal efecto se fija el día **4 de febrero de 2021 a las 9:00 am.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, y con antelación a la aludida fecha, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

Para ello se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente auto informen al correo electrónico del Despacho cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos de todas aquellas personas que deban comparecer a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez